

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta **REPÚBLICA ARGENTINA** Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2017

Res. H No

8 2 1 / 1 7. Expte. Nº 4052/17

VISTO:

Las notas mediante las cuales se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de diciembre del año 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario, Decreto Nº 366/06;

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a diversos agentes de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de diciembre de 2017, al Personal de Apoyo Universitario según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06:

| Apellido y Nombre | Legajo | Cant. Total Hs. | Área/Tareas a realizar |
|--------------------|--------|-----------------|-------------------------|
| Francisco Toscano | 3476 | 10 | D. Rendición de Cuentas |
| Juan Benjamín Toro | 7730 | 40 | D. Rendición de Cuentas |
| Félix Roberto Vera | 6742 | 40 | D. Rendición de Cuentas |
| Liliana José | 4690 | 20 | D. Rendición de Cuentas |
| Mercedes Vicente | 7723 | 16 | Mesa de Entradas |
| Juan José Bustos | 3517 | 4 | Dpto. de Informática |

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I-Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS Nº 228/17.

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Unidad Académica, publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESS SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa